

## **SEGUNDA CONVOCATORIA SUPERVISORES**

### **JURADO DE CONCURSOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES**

#### **CARGO: SUPLENCIA DE SUPERVISOR DE ZONA DE NIVEL PRIMARIO**

**FECHA:** 11 DE MARZO DE 2024

Jurado de Concursos realiza la segunda convocatoria para participar de manera virtual, **en el marco de la Resolución N° 1318/22 CGE** de la cobertura de la suplencia de un cargo de Supervisor Escolar de Educación Tecnológica Nivel Primario.

La adjudicación del cargo se realizará el **día miércoles 13/03/2024 a las 12:00 hs.** en la plataforma Meet a través de la siguiente dirección **<https://meet.google.com/uix-dwfk-kri>**

**DIRECCIÓN DE CORREO:** [concursos.ipm.jurado.cge@entrierios.edu.ar](mailto:concursos.ipm.jurado.cge@entrierios.edu.ar)

Los docentes interesados podrán enviar, vía correo electrónico, su voluntad de participar en el presente procedimiento de adjudicación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**ASUNTO:** Supervisor Escolar de Educación Tecnológica Zona “VI” departamento Gualeguay (comparte con Islas y Tala) - Resolución N° 1318/22 CGE

**DESCRIPCIÓN:** Especificación de la vacante de interés, nombre, apellido, D.N.I., teléfono de contacto y correo electrónico.

**PERÍODO DE RECEPCIÓN DE MAIL:** desde las **13:30 horas del 11/03/2024 hasta las 13:30 horas del 12/03/2024**, (24 hs. hábiles). **Las inscripciones recibidas fuera del día y horario especificado serán desestimadas.**

El ordenamiento de los aspirantes presentes en la plataforma del Acto Concursal se realizará de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 1318/22 CGE. El docente adjudicado deberá acreditar identidad exhibiendo en pantalla su DNI.

Jurado de Concursos remitirá a la Dirección Departamental, a los aspirantes y al sitio web del Consejo General de Educación el Acta de Adjudicación, el día **jueves 14/03/2024**. La toma de posesión deberá realizarse de manera inmediata.

Disponer que ante cualquier situación de fuerza mayor ocasionada por la falta de conectividad o internet generalizada en cualquiera de los departamentos o problemas con los servidores del CGE, el Acto de Adjudicación pasará para el día hábil siguiente en el mismo horario. **En caso de producirse problemas de conectividad, comunicarse urgente vía llamada telefónica** al número **0343-4209327**.

Establecer que cualquier situación no contemplada en la normativa será dictaminada por Jurado de Concursos y resuelta por el Consejo General de Educación.

## **SEGUNDA CONVOCATORIA**

### **EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**

**\*UN CARGO DE SUPERVISOR ESCOLAR DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ZONA “VI” DEPARTAMENTO GUALEGUAY (Subsede Isla y Tala) – SCV**

En caso de declararse desierta la suplencia por ausencia de aspirantes con requisitos, se procederá en el mismo acto a realizar la adjudicación por Art. 80° de Estatuto Docente Entrerriano (Decreto Ley N° 155/62), por única vez.

Para la organización de la prelación de los aspirantes presentes, se tendrá en cuenta el puntaje del listado N° 188 que posea carácter Docente **específico para el cargo y nivel que aspira y todos los requisitos que se detallan a continuación:**

#### **1<sup>er</sup> Defecto:**

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (12) doce años de los cuales 5 años en la especialidad.
- Ser titular como maestro en la especialidad de la Escuela de Nivel Primario
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

#### **2<sup>do</sup> Defecto:**

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (11) once años de los cuales 5 años en la especialidad.
- Ser titular como maestro en la especialidad de la Escuela de Nivel Primario
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

#### **3<sup>er</sup> Defecto:**

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (10) diez años de los cuales 5 años en la especialidad.
- Ser titular como maestro en la especialidad de la Escuela de Nivel Primario

- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

**Observaciones:**

El cargo de Supervisor es de **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, por lo que debe encuadrarse en el Régimen de compatibilidad vigente.-


Todas las designaciones realizadas en el marco del Artículo 80° del Estatuto del Docente Entrerriano cesarán indefectiblemente al finalizar el Ciclo Lectivo y deberá realizarse la observación pertinente en SAGE en la tramitación de los agentes designados (“Designación por Artículo 80°”)

Las convocatorias a adjudicaciones extraordinarias por Resolución N° 1318/22 CGE pueden visualizarse en el siguiente link: <http://cge.entrerios.gov.ar/educacion/concursos/>

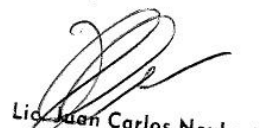
**JURADO DE CONCURSOS.  
PARANÁ, 11 DE MARZO DE 2024**



  
*María del Rocío Suárez*  
Presidente Jurado de Concurso  
C.G.E.


  
Prof. EDUARDO GONZÁLEZ ALEM  
Vocal  
Jurado de Concursos  
C.G.E. Entre Ríos

  
ADRIANA VILCHEZ  
Vocal en Jurado de Concursos de  
E. Inicial, Primaria y modalidades.  
Representante de los y las Trabajadores  
de la Educación - AGMER

  
Lic. Juan Carlos Neubert  
Vocal Jurado de Concursos  
E. Inicial, Primaria y Modalidades  
Consejo General de Educación

  
Prof. Silvia Grenat  
Vocal Representante Docente  
Jurado de Concurso Nivel I - PyM  
Consejo General de Educación

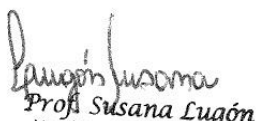
  
LAURA BENEDETTI  
Vocal en Jurado de Concursos de  
E. Inicial, Primaria y modalidades.  
Representante de los y las Trabajadores  
de la Educación - AGMER

  
Prof. Marcela Genre-Bert  
VOCAL DE PRIMARIA Y M.  
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.

  
Prof. Carina Laure  
Vocal Representante Docente  
Jurado de Concurso Nivel I - PyM  
Consejo General de Educación

  
Prof. DANIEL A. CÁCERES  
Vocal Jurado de Concursos C.G.E.  
Rep. Trab. de la Educación

  
Prof. Masetto Mónica Soledad  
Vocal de: Primaria  
Jurado de Concursos  
Consejo General de Educación

  
Prof. Susana Lugón  
Vocal Jurado de Concursos  
Nivel I-P Y M  
Consejo General de Educación